



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de Marzo de 2014

VISTO la Nota FRR N° 1831/2014, por la cual el alumno Diaz, Gastón Ariel; Legajo N° 35357, de la especialidad Ingeniería Mecánica, solicita excepción a la Ordenanza N° 1345 - MODIFICA PUNTO 7.4 DE LA ORDENANZA N° 908 - CONDICIÓN ALUMNO REGULAR, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1345, en su punto 7.4.3., establece que el alumno no regular podrá, en los períodos de inscripción de asignaturas para cursar, inscribirse siempre como mínimo en UNA (1) materia y como máximo en un número de asignaturas cuya suma con los finales adeudados no supere la cantidad de OCHO (8).

Que el alumno Diaz, Gastón Ariel debe recurrar las asignaturas "*Materiales Metálicos*" y "*Probabilidad y Estadística*", por haberse vencido los plazos establecidos en la Ordenanza 908 - Punto 7.1.2.

Que el número de asignaturas a recurrar excede el límite establecido por la Ordenanza N° 1345.

Que el alumno está inscripto a cursar la asignatura "*Análisis Matemático II*".

Que el alumno solicita ser inscripto a cursar las asignaturas: "*Materiales Metálicos*" y "*Probabilidad y Estadística*", para completar el cursado del 3° nivel de la carrera.

Que la solicitud está fundamentada y se respalda a través del estado académico del recurrente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la excepción a la Ordenanza N° 1345, autorizando la inscripción al alumno Diaz, Gastón Ariel; Legajo N° 35357, a las asignaturas "*Materiales Metálicos*" y "*Probabilidad y Estadística*".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 184/2014

UTN
FAC.REG.ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica